



METODOLOGÍA

1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1º Antes de a cada sesión de trabajo, con una antelación mínima de una semana, el coordinador del grupo enviará a cada profesor o profesora una propuesta de un supuesto práctico (se trabajarán supuestos propuestos por el Ministerio en años anteriores)

2º Cada profesor o profesora tendrá siete días para elaborar el supuesto practico.

3º Antes del inicio de la sesión cada candidato deberá remitir al coordinador del grupo de trabajo un esquema o un breve borrador del supuesto practico elaborado. Este envío es un requisito necesario previo para poder participar en la sesión de puesta en común.

4º Las sesiones prácticas se realizarán en la modalidad *online*. Se utilizará la plataforma de la Academia Preparadores.

5º En la sesión práctica de trabajo se hará una puesta en común del supuesto elaborado. Durante la sesión y en equipo...

- Se analizará el supuesto práctico propuesto
- Se comentará la fundamentación teórica y legislativa del supuesto
- Cada miembro del grupo de trabajo podrá presentar sus propuestas y sugerencias, y hacer las valoraciones que considere oportunas

6º El coordinador del grupo contestará a todas las dudas o las preguntas de los profesores únicamente en la sesión de trabajo. Normalmente no contestará a consultas fuera de la reunión de cada puesta en común.